



El Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 72 CONVOCAN a los jóvenes interesados en iniciar estudios de educación media superior (bachillerato tecnológico) a participar en la selección de Nuevo Ingreso correspondiente al año 2022, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

1.

### DE LA PARTICIPACIÓN

1.1 EL ingreso se llevará a cabo mediante un Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior, que elabora y califica la Coordinación Sectorial de Educación.

2.

### REQUISITOS PARA REGISTRARSE

2.1 Estar inscrito en el tercer grado de educación secundaria y tener acreditadas todas las asignaturas del primero y segundo grados. En caso de haber concluido la educación secundaria, contar con el certificado correspondiente al momento de realizar el registro. En caso de estar inscrito en el INEA, contar con una constancia en papel membretado del INEA firmada por algún funcionario autorizado del propio Instituto y con fotografía sellada, mediante la cual se avale que podrán obtener su certificado de educación secundaria a más tardar el 12 de julio de 2022.

2.2 Realizar su pre-registro vía internet en <http://www.cetis72.edu.mx>

2.3 Acudir personalmente a concluir su registro en el plantel, en la fecha y hora que correspondan, de acuerdo con lo señalado en la base 6 de esta Convocatoria y en la Solicitud de Registro obtenida vía internet (portal de la institución).

2.4 Entregar los documentos y efectuar el depósito bancario especificado en el registro.

3.

### PRE-REGISTRO

3.1 Todos los aspirantes deberán realizar su pre-registro vía internet en el portal <http://www.cetis72.edu.mx> del 21 de febrero al 13 de Mayo, al término del cual deberán:

- a. Imprimir su Solicitud de Registro.(PRE\_REGISTRO)
- b. Imprimir el Listado de Opciones Educativas solicitadas y plasmar el nombre autógrafo con letra de molde y la firma del aspirante, así como el nombre y la firma de la madre, padre o tutor en el espacio correspondiente. La selección de las opciones educativas será responsabilidad exclusiva del aspirante y de sus padres o tutores.
- c. Los aspirantes del INEA deberán imprimir y firmar su carta compromiso.



Conforme a lo establecido en la *fracción II Apartado A del artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en los *artículos 3 fracción II, 18 fracción II, 20, 21, 22 y 23, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 47 y 48 del Reglamento de la citada Ley, y Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales*, los datos personales recabados serán protegidos y se incorporarán y tratarán en el Sistema de datos de la Institución y en los Sistemas de Datos Personales de las instituciones que la integran. Serán utilizados únicamente para los propósitos del Concurso de Asignación, así como para fines estadísticos, de investigación y planeación.

**4.**

**REGISTRO**

4.1 Todos los aspirantes deberán realizar su pre-registro, como se indica en la base 3.1 y acudir personalmente al PLANTEL, según el siguiente calendario:

Aspirantes cuyo número de pre-registro es:	Se presentarán el día
1 A 50	28 de febrero al 4 de marzo
51 A 100	7 al 11 de marzo
101 A 150	14 al 18 de marzo
151 A 200	21 al 25 de marzo
201 A 250	28 de marzo al 1 de abril
251 A 300	25 al 29 de abril
301 A 350	3 al 6 de mayo
351 A 400	9 al 12 de mayo
401 A 450	16 al 20 de mayo
451 A 500	23 al 27 de mayo
500 A 600	20 de mayo al 3 de Junio

El horario de atención será de las 10:00 a las 14:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar:

- Solicitud de Registro obtenida vía internet, debidamente requisitada conforme a lo señalado.
- 2 Fotografías infantiles a color o blanco y negro.
- Comprobante de Pago de Examen. El aspirante deberá realizar el pago y entregar original y dos copias del comprobante de pago en la oficina de recursos financieros.
- Listado de Opciones Educativas. Obtenida vía internet, con el nombre autógrafo con letra de molde y la firma del aspirante, así como el nombre y la firma de la madre, padre o tutor y suscribir el nombre autógrafo del aspirante con letra de molde, aceptando la participación en el Examen de Nuevo Ingreso 2022 y su conformidad con las bases descritas en la presente Convocatoria. En caso de que el aspirante cuente con la mayoría de edad, no será necesario que la solicitud sea firmada por la madre, padre o tutor.



- Constancia de estudios de Secundaria (en caso de estar estudiando la secundaria) en la que indique que se encuentra inscrito en el tercer grado de educación secundaria y tiene acreditadas todas las asignaturas del primero y segundo grado (obtenida del portal de la sev).
- Los aspirantes Egresados de Secundaria deberán mostrar el original de su certificado de educación secundaria y entregar una fotocopia.
- Los aspirantes INEA deberán entregar una constancia en papel membretado del INEA firmada por algún funcionario autorizado del propio Instituto y con fotografía sellada, mediante la cual se avale que podrán obtener su certificado de educación secundaria a más tardar el 12 de julio de 2022.

4.2 Antes de presentarse al plantel para concluir la entrega de documentación, el aspirante deberá realizar la aportación por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) que cubre los gastos de los servicios y materiales utilizados en el Examen. Dicho monto se realizará en el banco con la REFERENCIA BANCARIA que se indica en el pre-registro. Mismo comprobante será solicitado como parte de su documentación, para ello debe presentar el original y dos copias en la oficina de recursos financieros el día que entregará la documentación para obtener su FICHA VALIDADA -En caso de realizar transferencia, deberá presentar 3 impresiones del comprobante de la transferencia -.

4.3 Después de realizar el depósito de la aportación, deberá entregar el comprobante del banco para recibir su COMPROBANTE CREDENCIAL con Fotografía en la cual se indica la fecha y hora en la que presentará el examen de admisión y será necesaria para ingresar al plantel.

## 5.

### EXAMEN

5.1 Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, según lo indique su comprobante-credencial, en el lugar y hora señalados en este. En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha u horario posterior. Para resolver el examen el aspirante dispondrá de un máximo de tres horas efectivas (contadas a partir de la instrucción de inicio que da el aplicador). Deberán llevar únicamente lápiz del número 2 1/2, goma y sacapuntas, no se permitirá introducir ningún otro tipo de objetos como: mochilas, calculadoras, celulares, dispositivos electrónicos, fólder, etc.

## 6.

### PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1 Los Resultados será el documento oficial mediante el cual se publiquen los resultados del Examen de nuevo ingreso, dicho documento estará disponible a partir del lunes 11 de julio del año en curso en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cetis72.edu.mx>. Adicionalmente los aspirantes podrán consultar su resultado en la entrada del plantel. En este caso, el Resultado individual del proceso de asignación 2022 es únicamente un reporte de carácter informativo sin validez oficial.

6.2 En la publicación de Resultados también se identificará a los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los requisitos, no alcanzaron el número suficiente de aciertos para



obtener un lugar por corrimiento. Estos aspirantes (identificados con la clave ACD-aspirante con derecho-) podrán solicitar posteriormente su inscripción si existiera lugares disponibles, después de haberse realizado el proceso de inscripción señalado en la base 7 de esta Convocatoria. La información correspondiente, los términos y las fechas en que se realicen estas gestiones los dará a conocer la institución mediante la publicación de Resultados. El proceso de nuevo ingreso correspondiente concluirá el 11 de agosto de 2022.

7.

## INSCRIPCIÓN

7.1 Los aspirantes únicamente podrán realizar su inscripción a una opción educativa cuando hayan sido seleccionados mediante el examen de nuevo ingreso 2022 (sin excepción).

7.2 En la publicación Electrónica de Resultados se informará de los lugares y las fechas para realizar la inscripción en plantel. Asimismo, se informará de los documentos que les serán solicitados y los requisitos que deberán cumplir los aspirantes seleccionados.

7.3 Todo aspirante seleccionado que no cuente con su certificado de educación secundaria expedido a más tardar el 11 de julio de 2022, no podrá inscribirse y con ello se generara un lugar para corrimiento de lista.

8.

## CORRIMIENTO DE LISTA

Los lugares disponibles generados por aspirantes no inscritos, serán asignados únicamente el 13 de agosto de 2022 y se ofrecerán dichos lugares mediante los mismos procedimientos.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN